

CIRCULAR EXTERNA No. 39 DE 2024

FECHA: Bogotá D. C., 13 de noviembre de 2024

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y PÚBLICO EN GENERAL

ASUNTO: **APERTURA INSCRIPCIONES BOLSA ICR Y SEGMENTOS LEC 2024**
Contrato Interadministrativo 222-2024

En cumplimiento de lo dispuesto por el Comité Administrativo del Contrato Interadministrativo No.222-2024 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y FINAGRO, en la sesión No.6 y, teniendo en cuenta la redistribución de los recursos disponibles realizada por el MADR, por medio de la presente Circular se informa la apertura de inscripciones al Incentivo a la Capitalización Rural ICR así como la apertura e inclusión de destinos en la Línea Especial de Crédito -LEC, las cuales se describen a continuación:

1. LINEAS ESPECIALES DE CRÉDITO 2024 - SEGMENTO LEC DESARROLLO PRODUCTIVO:

Se informa la apertura de las siguientes bolsas:

- **LEC Desarrollo Productivo Comunidades Indígenas - Municipios Priorizados Nivel 1-** Pequeño Productor de Ingresos Bajos, Pequeño Productor y Mediano Productor.
- **LEC Desarrollo Productivo - Municipios Nivel 2** - Pequeño Productor de Ingresos Bajos y Pequeño Productor.

Las condiciones de acceso a las mencionadas Bolsas de la LEC Desarrollo Productivo y aspectos operativos del registro de los créditos con subsidio a la tasa se encuentran descritas en el Capítulo Segundo, Título Cuarto del Manual de Servicios de FINAGRO.

Se adicionan los destinos en la actividad financiable **Compra de pie de cría en proyectos pecuarios:**

Código	Destino de crédito
253450	Bovinos y Bufalinos Machos
253700	Equinos, Asnales y Mulares reproductores machos y hembras
253100	Vientres bovinos comerciales leche
253400	Vientres bovinos y bufalinos



Código	Destino de crédito
	comerciales cría y D.P

Por lo anterior se adicionan los mencionados destinos en el literal f), del numeral 3 del Capítulo Segundo, Título Cuarto, el cual se adjunta a la presente circular con el ajuste indicado.

2. INCENTIVO A LA CAPITALIZACION RURAL - ICR

Se informa la apertura de inscripciones al ICR Bolsa 2 Municipios Nivel 2 - Pequeño Productor de Ingresos Bajos, Pequeño Productor y Mediano Productor.

Finalmente se indica que las operaciones se recibirán e inscribirán respectivamente, en orden de llegada ante FINAGRO y hasta el agotamiento de los recursos presupuestales asignados para esta LEC o hasta el 31 de diciembre de 2024, lo que ocurra primero.

Lo dispuesto en la presente Circular aplica para las operaciones de crédito autorizadas en el Sistema AGROS o presentadas a través de archivo de cargue masivo y redescontadas en FINAGRO a partir del **14 de noviembre de 2024**.

Finalmente, a través de la página web de FINAGRO en el link www.finagro.com.co/estadisticas/ejecucion-icr y www.finagro.com.co/ejecucion-programas-especiales-lec-lem, se informará periódicamente la ejecución de los recursos presupuestales para cada instrumento y bolsas antes señaladas.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones de Financiamiento y Canales, la Dirección de Incentivos y Subsidios, la Dirección de Relacionamiento o la Dirección de Canales de FINAGRO.

Cordial saludo,



JORGE ENRIQUE CALDERON GONZALEZ
GÉRENTE DEL TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO

Proyectó: Gloria Suárez -Prof. Vicepresidencia Jurídica
Revisó y Aprobó: Marcela Quintero – Vicepresidente Jurídico / Andres Lozano Vicepresidente de Operaciones de Financiamiento y Canales / Rolando Monroy Director de Incentivos y Subsidios
Comité Directivo
(Trazabilidad virtual)

